

LAJA, Septiembre 09 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Recursos aportados por los beneficiarios de los PMB;
- 2.- Informe de SECPLAN de fecha 03.11.08;
- 3.- Acuerdo Nº 188/2008 de Sesión Nº 44/2008 de fecha 04.11.08;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF;
- 5.- D.A Nº 3859 de fecha 11.11.08;
- 6.- Publicación Nº 3735-11088-LP08 a través del portal Mercado Público de fecha 14.11.08;
- 7.- Acta de Visita a Terreno de fecha 18.11.08;
- 8.-Aclaraciones de fecha 21.11.08:
- 9.-Acta de apertura de propuestas de fecha 26.11.08;
- 10.-Apertura administrativa y técnica de fecha 26.11.08;
- 11.-Aclaraciones sobre ofertas;
- 12.-Informe de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 04.11.08;
- 13.-D.A Nº 4201 de fecha 04.12.08;
- 14.-Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 05.12.08;
- 15.-Publicación Nº 3735-11102-LP08, a través del portal Mercado Público de fecha 05.12.08;
- 16.-Acta de visita a terreno de fecha 10.12.08;
- 17.-Aclaraciones:
- 18.-Acta de apertura de propuestas de fecha 18.12.08;
- 19.-Apertura electrónica administrativa y técnica de fecha 19.12.08;
- 20.-Consultas y aclaraciones sobre oferta;
- 21.-Informe de evaluación de fecha 20.01.09:
- 22.- Acuerdo Nº 23/2008 de sesión extraordinaria Nº 5/2008 de fecha 30.01.09;
- 23.- D.A. N°350 de fecha 30.01.2009;
- 24.- Resolución de Adjudicación de fecha 06.02.2009;
- 25.- Contrato de fecha 18.02.09:
- 26.- D.A. Nº514 de fecha 18.02.09;
- 27.- D.A. Nº898 de fecha 03.03.2009;
- 28.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.03.2009;
- 29.- Informe Nº64 del Director de Obras Municipales, de fecha 25.06.2009;
- 30.- Convenio Modificatorio de fecha 01.07.2009, entre la I. Municipalidad de Laja y don Mario Mendoza
- 31.- D.A. Nº2.617 de fecha 01.07.2009
- 32.- Carta de la empresa contratista de fecha 02.07.2009;
- 33.- Informe de la Inspección Técnica de la Obra, de fecha 06.07.2009;
- 34.- D.A. Nº2.809 de fecha 14.07.09, que designa comisión
- 35.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.07.2009;
- 36.- D.A. Nº 3.028 de fecha 04.08.2009;
- 37.- Carta de la empresa contratista de fecha 02.09.2010;
- 38 Reglamento de la Ley 19.886 y Reglamento de Adquisiciones;
- 39. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en las Bases y contrato de licitación de la Obra "Construcción de Áreas Verdes y Juegos Infantiles en Sectores con PMB".



2.454/ DECRETO Nº ___/

LAJA, Septiembre 09 de 2010.-

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNESE la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción de Áreas Verdes y Juegos Infantiles en Sectores con PMB"
- 2.-NOMBRESE como Integrantes de la Comisión a los siguientes funcionarios:
- Sr. Rene Vidal Llanos: Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
- Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN o quien lo subrogue
- 3.- ESTABLÉZCASE que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra no debe ser superior a los 15 días corridos, contado desde la fecha del presente Decreto.
- **4.-RECEPCIÓNESE** de acuerdo a lo establecido en Bases, contrato y demás antecedentes de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JÁQUEEINA GONZÁLEZ DÍAZ SEGRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/csv *09/09/10 DISTRIBUCION:/

Secretaría Municipal

- Archivo D.O.M. (2);

- SECPLAN

- Depto. Control

ALCALDE / TOLEDO